



Acta E17-2019

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de la Dirección de Planeación del Hospital Infantil de México Federico Gómez, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia para realizar la décima séptima reunión extraordinaria, con la siguiente: -----

I. Lista de Asistencia: -----

LIC. CIRO LÓPEZ MENDOZA, Jefe de Servicios, en representación de la **DRA. MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA**, Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez, quien presidió la reunión; **LIC. JUAN JOSÉ RENTERÍA CABRERA**, Titular del Área de Responsabilidades, en representación de la **LIC. LILIANA PUGA HERNÁNDEZ**, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO**, Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y, como invitados, **LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **DR. GERARDO BLANCO RODRÍGUEZ**, Subdirector de Asistencia Quirúrgica del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **DR. GUSTAVO VARELA FASCINETTO**, Jefe del Departamento de Trasplantes del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y. **FERNANDO PAZ CAMACHO**, Jefe del Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico.-----

Se verificó el quórum requerido para sesionar.-----

A continuación, se sometió a consideración de los miembros del Comité la orden del día. --

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Atención a la solicitud de acceso a la información 1220000021219.

Al no existir comentarios, se dio por aprobada la orden del día.-----

En el punto tres, se informó que se recibió la solicitud de acceso a información pública número 1220000021219, relacionado con la entrega de **bases de datos, programas informes de avance, protocolos entre otros, relacionados con la donación de trasplantes en el país**. La solicitud fue turnada a la Subdirección de Asistencia Quirúrgica y al Departamento de Trasplantes, quienes indicaron que el solicitante deberá hacer su petición al Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA). De la revisión hecha por la Unidad





Acta E17-2019

de Transparencia del HIMFG, se observó que si bien hay información que es competencia del CENATRA, también lo es que este Instituto genera información que puede ser proporcionada a solicitante en el ámbito de nuestra competencia, por ello se aclaró que conforme a la normatividad el Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico puede tener información por lo que se envió la solicitud a dicha área. -----

La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez, presentó la normatividad en la que señala el compromiso que existe por parte de los sujetos obligados a proporcionar la información que obre en los archivos de cualquier área del Hospital de aquellos documentos que por atribuciones o facultades se deben generar, incluyendo trípticos, documentos electrónicos, informes, estadísticas, entre otros. Además, se aclaró que conforme al artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública la notoria incompetencia se debe notificar dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud, y en su caso si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. Asimismo, comentó que existen dos criterios del INAI 02/2017 Congruencia y exhaustividad. Sus alcances para garantizar el derecho de acceso a la información y el 16/17 Expresión Documental.-----

El Subdirector de Asistencia Quirúrgica preciso que la información solicitada es a nivel nacional y eso el HIMFG no lo tiene.-----

El Titular del Área de Responsabilidades en el HIMFG señaló que si generamos información a nivel del Instituto se debe proporcionar junto con la información que existe en el CENATRA. -----

El Jefe del Departamento de Trasplantes mencionó que la solicitud es clara en su planteamiento de requerir información a nivel nacional y no a nivel de la Institución, la interpretación de que demos lo que tiene el HIMFG no se tiene porque la información es a nivel del país.-----

Los integrantes del Comité recomendaron el análisis puntual de la solicitud y le solicitaron al Jefe del Departamento de Trasplantes que respondiera apegado a la normatividad expuesta precisando que el requerimiento es claro y la información que necesitan es a nivel país; sin embargo, en aras de la transparencia y con el objeto de atender de manera exhaustiva.-----

Asimismo, mencionó que para dar puntual respuesta se dividió la respuesta en párrafos de tal manera que para el primero, quinto y séptimo párrafo que a continuación se señala.-----





Acta E17-2019

Primer párrafo:

1220000021219

Buen día

-Solicito las bases de datos de los trasplantes de órganos que se han hecho desde el año 2000 a la fecha en todo el país, separando por entidad federativa en la que se realizó (estados de la república y municipio/alcaldía), el órgano o tejido trasplantado, su origen (de cadáver o persona viva), si fue en hospital público o privado, tiempo de espera que tenía la persona que lo necesitaba, el sexo biológico del receptor y del donante, es decir, hombre o mujer (con lo que nació, no con lo que se identifica) y sus edades (del receptor y del donante). No necesito nombres ni teléfonos, pues tengo entendido que cuentan con el Sistema Informático Registro Nacional de Trasplantes, pero al no ser Doctora de trasplantes, no cuento con el acceso a dicha información.

Quinto párrafo:

-Una base de datos de la lista de personas que esperan un órgano, segmentada por tipo de órgano que esperan, entidad federativa, fecha desde la cual llevan esperando un donante, sexo biológico (con el que nacieron, no con el que se identifican) y edad, o en su caso, si son personas infantes o personas adultas.

Séptimo párrafo:

-Finalmente, que se den a conocer las acciones que se han emprendido para poder mejorar e incentivar la donación de órganos, es decir, las campañas de fomento a la donación (solicito que se me otorguen los archivos de los materiales gráficos, carteles, trípticos, vínculos a videos) incluyendo estadísticas relevantes, como el incremento de donantes, reducción de muertes, etcétera.

El Jefe del Departamento de Trasplantes preciso que la información del Hospital no es lo que esta solicitando la usuaria, lo que ella requiere es la información a nivel nacional y el CENATRA es el organismo público que concentra esa información y es pública y se encuentra en la página electrónica <https://www.gob.mx/cenatra>, en donde existen documentos, ligas de interés, estadísticas donde se encuentra esta información y a manera de ejemplo el comité revisó el Informe Anual 2018 en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/427652/Presentacion_anual_2018.pdf, y en efecto se encuentran los datos que dan respuesta al primero, quinto y séptimo párrafo. Cabe señalar, que cualquier persona puede ingresar a dichos documentos toda vez que son públicos.





Acta E17-2019

-También solicito el Programa de Acción Específico para la Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos para el actual sexenio (de AMLO) puesto que en la página de SALUD está sólo el anterior, o tal vez no sé buscar y no lo encuentro. Con el link me bastaría.

En este segundo párrafo el Jefe del Departamento de Trasplantes aclaró que no se lo han dado a conocer en la vía oficial el Programa de la presente administración, pero en la página electrónica <https://www.gob.mx/cenatra>, puede encontrar información relativa a este punto. -----

-Requiero que se me otorgue un protocolo de donación específica para llevar a cabo los trasplantes y donaciones, es decir, un documento en el que se indiquen las condiciones necesarias que debe tener un órgano para ser donado.

-También un documento que indique las condiciones que debe tener una persona para poder donar un órgano o tejido y las que debe cumplir para poder recibirlo.

En el tercer y cuarto párrafo al ingresar a la página electrónica <https://www.gob.mx/cenatra>, existe un apartado de blog, en donde hay información de paso a paso para ser donante y donación después del fallecimiento, entre otros. -----

-Ya que al momento de sacar la licencia te preguntan si deseas ser donador de órganos, indicar las acciones a seguir, o el protocolo, en el caso de las personas que decidieron ser donantes de órganos al expedir la licencia. Es decir, que se me explique lo que se hace en el caso de que muera una persona que firmó que sería donadora. Las condiciones bajo las cuales es válido el documento que firmó, si se le pregunta a los familiares, si sólo se consideran sus órganos cuando la familia notifica a la SEMOVI o a quien sea, etcétera.

Este sexto párrafo el Jefe del Departamento de Trasplantes señaló que no es competencia del HIMFG, por lo que se sugiere orientar al ciudadano para que canalice su petición a la SEMOVI. -----

Se instruyó a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez, para que la minuta de la presente sesión sea parte de la respuesta que se le entregue a la ciudadana y se complemente con los oficios que se recibieron por parte de las áreas competentes para la atención de la solicitud.-----

Al no existir otro asunto que tratar, quien presidió la reunión, agradeció la participación de todos los asistentes y dio por concluida la sesión, siendo las doce horas del mismo día de su inicio y firman el presente documento para su constancia.-----





Acta E17-2019

LIC. CIRO LÓPEZ MENDOZA

Jefe de Servicios, en representación de la **DRA. MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA**, Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez

LIC. JUAN JOSÉ RENTERÍA CABRERA

Titular del Área de Responsabilidades, en representación de la **LIC. LILIANA PUGA HERNÁNDEZ**, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez.

LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO

Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de los Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez

LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA

Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez

LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ

Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez

DR. GERARDO BLANCO RODRÍGUEZ

Subdirector de Asistencia Quirúrgica del Hospital Infantil de México Federico Gómez

DR. GUSTAVO VARELA FASCINETTO

Jefe del Departamento de Trasplantes del Hospital Infantil de México Federico Gómez

FERNANDO PAZ CAMACHO

Jefe del Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico del Hospital Infantil de México Federico Gómez

